



Jornadas Internacionales para la Gestión de la Calidad Educativa

Cuarta edición

FORO NACIONAL DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

DEL 21 AL 23 DE **septiembre** DE 2016

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

SEDE DEL EVENTO: Gran Museo del Mundo Maya

La Gestión de la RSU en la
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo reconoce a la gestión como la función de la que depende todo su quehacer, considerando los IMPACTOS que generan las cinco esferas de su actuación, tanto al interior de la Universidad como hacia afuera de la misma



EDUCACIÓN



ADMINISTRACIÓN

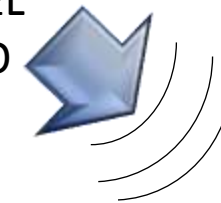


VINCULACIÓN
SOCIAL



CAMPUS SUSTENTABLE

GENERACIÓN DEL
CONOCIMIENTO



El proyecto: “HACIA UNA UNIVERSIDAD SOCIAL Y AMBIENTALMENTE RESPONSABLE”

“Una Universidad es socialmente responsable si cada una de sus funciones se realiza orientada por los principios de la RSU” (Universidad Construye País, 2001)

Este concepto da cuenta de una manera de ser y de estructurar todo el quehacer universitario.

EL CAMINO (El Manual de Primeros Pasos en RSU₁):

- **CONTINUIDAD: LEGADO Y EXPANSIÓN EN**
- **RETROALIMENTACIÓN (RENDICIÓN DE CUENTAS)**
- **INSTITUCIONALIZACIÓN Y OPERATIVIZACIÓN DE LA R**
- La definición y los principios de la RSU en la UMSNH
- Elaboración conceptual compartida.
- Autodiagnóstico (AUTODIAGNÓSTICO)
- Constitución del equipo base
- Formación de la comunidad, formación de actores y formadores
- Legitimación y colaboración por parte de las autoridades. (COMPROMISO)





Para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la **Responsabilidad Social Universitaria** es un proceso **dinámico**, de avance **gradual** y **colaborativo** que comprende una serie de iniciativas coordinadas que participan en la resolución de los impactos sociales y ambientales generados por el quehacer universitario, que **buscan recuperar el equilibrio interno con uno mismo, el solidario con los demás y el natural con todos los seres vivos para asegurar un presente y un futuro sostenibles.**

La visibilización de los impactos conlleva a un PROCESO de análisis de los ACTOS Y ACTORES en cada esfera de su actuación, cuya finalidad es revelar los impactos y con ello encontrar soluciones institucionales.

Algunas características de este proceso en la UMSNH son:

- TRANSVERSALIDAD, atraviesa y articula todas las funciones
- PLURALIDAD, requiere considerar a todas las parte interesadas hacia adentro y hacia afuera
- CONTINUIDAD, el análisis está sujeto a las condiciones actuales pero debe garantizar su pervivencia
- COHERENCIA INSTITUCIONAL, exige la vivencia de la RSU en lo interno de la Institución.



POLÍTICA UNIVERSITARIA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL

Principios



1. Principio de Consumo Responsable de Bienes y Servicios. La Universidad fomenta el consumo de bienes y servicios mediante acciones de optimización, adecuación, reutilización, uso compartido y reducción, a efecto de disminuir su demanda sobre los recursos del planeta.



2. Principio de Reducción y Manejo Adecuado de los Residuos. La Universidad realiza acciones para disminuir la generación de residuos de cualquier tipo y dispone los que inevitablemente se generen, considerando la normatividad nacional e internacional vigente.



3. Principio de Edificación Responsable. La Universidad favorece la construcción vertical de nuevas edificaciones, la instalación de sistemas de captación de aguas pluviales y sistemas de recarga al acuífero y la generación de energía a partir de fuentes sustentables.



4. Principio de Cultura Ambiental. La Universidad propicia la formación de buenos hábitos en la comunidad universitaria de manera continua, formal y sistemática a efecto de fomentar la convivencia armónica con el entorno dentro y fuera del campus y procurando asegurar así los recursos de las generaciones futuras.

POLÍTICA UNIVERSITARIA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL

principios



5. Principio de Transdisciplinariedad del Conocimiento. La Universidad produce conocimientos más allá de lo disciplinario, promoviendo que los valores y la cultura interactúen con el desarrollo técnico, científico y humanístico, donde todos los actores participen de forma conjunta en un diálogo de saberes



6. Principio de Pertinencia Social y Ambiental de la Producción Científica. La Universidad orienta su actividad científica vinculando las líneas de investigación con las necesidades sociales y ambientales con la finalidad de construir un territorio con equidad, justicia y sustentabilidad.



7. Principio de Utilidad Social del Saber. La Universidad favorece que los conocimientos generados sean saberes útiles y comprensibles, que procuren el bienestar social y de manera prioritaria beneficien a los sectores más vulnerables.



8. Principio de Comportamiento Organizacional Ético. La Universidad fomenta en todos sus niveles, ámbitos y grupos de interés (internos y externos) valores de convivencia éticos tales como el buen trato interpersonal, la tolerancia, la honestidad, la equidad, la inclusión, el respeto a los derechos humanos, la diversidad y el desarrollo armónico de un trabajo colectivo.

POLÍTICA UNIVERSITARIA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL

principios



9. Principio de Gobernabilidad. La Universidad en todos sus niveles y ámbitos educativos se compromete al cumplimiento del Marco Normativo Universitario a fin de fortalecer la democracia, el buen gobierno, la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto entre seres humanos.



10. Principio de Desarrollo Humano. La Universidad promueve la expansión de las capacidades de los universitarios para ampliar sus opciones y oportunidades de crecimiento profesional y humano, considerando las necesidades y características de los grupos que conviven en la Universidad y su integración como comunidad.



11. Principio de Desarrollo Organizacional. La Universidad fomenta la mejora continua de sus procesos y la capacidad de autogestionar su crecimiento organizacional distinguiendo oportunidades que permitan redirigir su actuar de forma creativa y asertiva en sus funciones.



12. Principio de Pertinencia Social. La Universidad articula de forma sistemática y coherente el diseño y ejecución de los Planes de Estudio, así como toda la actividad académica, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas y con los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal e Institucional, a fin de formar profesionistas capaces de responder a los retos y a las necesidades presentes y futuras del entorno.

POLÍTICA UNIVERSITARIA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL

principios



13. Principio de Ética Personal, Social y Global. La Universidad forma ciudadanos con responsabilidad moral, jurídica y por el Planeta, desarrollando en ellos una ética personal, pública y para la sostenibilidad, que les permita convertirse en agentes transformadores positivos de su entorno.



14. Principio de Congruencia en el Modelo Educativo. La Universidad desarrolla su función sustantiva de enseñanza-aprendizaje, estructurando modelos educativos centrados en el estudiante y congruentes con la pertinencia social, el ejercicio ético, la innovación, la extensión y la actualización.



15. Principio de Fortalecimiento del Capital Social. La Universidad contribuye a la construcción de redes entre actores internos y externos, basadas en relaciones de confianza, reciprocidad y solidaridad para apoyar el bienestar de la sociedad, así como fortalecer la capacidad para interactuar de forma coordinada en beneficio mutuo.



16. Principio de Liderazgo Transformador. La Universidad asume un rol preponderante promoviendo iniciativas y acciones orientadas hacia un modelo de desarrollo que genere relaciones justas, equitativas y sustentables, a fin de sustituir la explotación de recursos por esquemas de manejo responsable de bienes y servicios.



17. Principio de Proyectos Solidarios. La Universidad promueve la realización de proyectos de aprendizaje-servicio solidario y voluntariado que contribuyan al crecimiento de una cultura fraterna y participativa generando comunidades de aprendizaje en aras del cambio social.

La GESTIÓN DE LA RS implica tanto el proceso de ANÁLISIS como el proceso de OPERATIVIZACIÓN

ANÁLISIS

DETECCIÓN DE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA LA RS (Ley de Pareto)

SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN RS EN LOS ACTORES UNIVERSITARIOS

PLAN DE TRABAJO A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO CON METAS E INDICADORES

EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

OPERATIVIDAD



GESTIÓN DE LA RSU COMO LÍDER DE INFLUENCIA CON OTRAS IES. Desarrollo de un diplomado en Formación de Actores en RSU en la RCO - ANUIES

ANÁLISIS

DETECCIÓN DE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA LA RS

OPERATIVIDAD

SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN RS EN LOS ACTORES UNIVERSITARIOS

DISEÑO DE UN PLAN DE TRABAJO CONJUNTO

EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

EVALUACIÓN, RETROALIMENTACIÓN Y CONTINUIDAD



Los Profesores de la UMSNH formados en RSU organizan el Primer Diplomado en RSU de la Región Centro Occidente como parte de la Agenda de Trabajo

Diseño en línea del Diplomado

Octubre-
Noviembre 2016



En la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, observamos que para que el proceso de gestión de la RS sea exitoso, debe contemplar:

- Ser DINÁMICO para adaptarse a las circunstancias de nuestra Casa de Estudios
- Ser GRADUAL porque transita contra una cultura y paradigmas de gran arraigo
- la COLABORACIÓN tanto al interior de nuestra Universidad como con las INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR aquí presentes.